

Política de Calidad, Medio Ambiente, Prevención de Riesgos Laborales y Responsabilidad Social Laboral

Comemsa diseña y fabrica estructuras metálicas atornilladas o soldadas, con o sin galvanizado (torres para líneas eléctricas de alta tensión, estructuras para subestaciones eléctricas, torres para telecomunicaciones, estructuras de plantas solares, etc.), en un mercado internacional, orientando nuestra actividad a la búsqueda de la excelencia, dentro de un marco de contribución al desarrollo sostenible.

Para la búsqueda de dicha excelencia y siendo conscientes que nuestras actividades están relacionadas con nuestro entorno, elaboramos la presente política como principio fundamental a cumplir por todos los empleados y que nos dirija hacia los objetivos específicos de los Sistemas de Gestión implantados (Calidad, Medio Ambiente, Prevención de Riesgos Laborales y Responsabilidad Social Laboral), respecto a:

- ✓ Liderazgo en el mercado internacional.
- ✓ Calidad de servicios y productos, que aseguren la satisfacción de los clientes.
- ✓ Generación de valor para los accionistas, los empleados, los proveedores, las instituciones y demás partes interesadas.
- ✓ Respeto a los derechos de los ciudadanos a la seguridad, la salud y a un entorno saludable.

Este planteamiento se fundamenta en los siguientes principios:

- Cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y otros requisitos, que sean de aplicación al medio ambiente, a los productos, actividades y/o servicios que se desarrollan, así como a la seguridad y salud de las personas.
- Integración en la estrategia corporativa de un Sistema de Gestión enfocado a procesos que, mediante revisiones periódicas, impulse la mejora continua.
- Planificación de los recursos humanos y materiales, a través de planes y/o programas que se concreten en objetivos y metas, sobre la base del principio de colaboración e interés común de las partes interesadas.
- Colaboración de todos los empleados dentro de los diferentes Sistemas de Gestión, contribuyendo a la mejora de los procesos y optimización de los recursos, promoviendo el reconocimiento de sus logros.
- Se habilitarán los medios necesarios para que todos los trabajadores reciban una formación suficiente en materia Preventiva, Ambiental y Calidad reforzando la intensidad de éstas en aquellas tareas de mayor riesgo.
- Establecimiento de canales eficaces de comunicación y participación con las partes interesadas para conocer sus necesidades y expectativas, que nos facilite potenciar relaciones estables y duraderas. Dichos cauces de comunicación permitirán que cualquier miembro de la organización pueda comunicar a la Dirección temas relacionados con el desarrollo de la organización.
- Fomentar el trabajo en equipo y compartir la información necesaria para mejorar el nivel de calidad de nuestras actividades y productos.
- La organización garantizará la vigilancia periódica de la salud de los trabajadores en base a los riesgos inherentes al trabajo.
- Determinar factores de riesgos que puedan generar repercusiones a la calidad del producto, daños al medio ambiente, a la integridad de los trabajadores y demás partes interesadas.
- Gestión ligada tanto a la reducción de impactos negativos como al incremento de impactos positivos allí donde la organización está presente, teniendo en cuenta las expectativas de los grupos de interés e impulsando la gestión responsable dentro y fuera de la organización mediante tres líneas de acción: Económica, Social y Medioambiental.
- Comemsa asume como propios los diez principios que conforman el Pacto Mundial de Naciones Unidas, y dentro de estos, los cuatro referidos particularmente a normas laborales.

Esta Declaración queda a disposición de empleados, clientes y demás partes interesadas.

México, 07 de Febrero de 2019